



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2019-MDP/A

PACHACÁMAC, 09 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM promueve la transparencia del acceso a la información, derecho fundamental consagrado en el numeral 5) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, es responsabilidad de los gobiernos locales la implementación portales de información a través de internet a fin de difundir los datos generales sobre la institución, la información presupuestal, la adquisición de bienes y la contratación de servicios, actividades oficiales y otros, acorde a lo que establece el Art. 5° del T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, en el Art 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública la designación del funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal se hará efectiva a través de la resolución de la máxima autoridad de la entidad y será publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, el Art. 40° numeral 4 de la Ordenanza 001-MDP, del 14 de enero del 2015 que aprueba la modificatoria al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Pachacámac establece que la Sub Gerencia de Estadística e Informática tiene entre sus funciones difundir la publicación de las mismas y las disposiciones aprobadas por la entidad, en coordinación con la Secretaria General en el Portal Institucional;

Que, en este contexto es necesario actualizar la designación del funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal Institucional de la Municipalidad de Pachacámac;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el Artículo 6°, Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, como funcionario **RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHACÁMAC** al **SR. PEDRO VICTOR ESPINOZA DIAZ - SUB GERENTE DE ESTADISTICA E INFORMATICA**; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la **SECRETARIA GENERAL** la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y a la **SUB GERENCIA DE ESTADISTICA E INFORMATICA** su publicación en la Página Web de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC
Antonio Alvarez Silva
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC
Guillermo Elvis Pomez Cano
ALCALDE